MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan de Iscos, limita con los distritos de Ahuac al noreste; Chupaca y Chongos Bajo al noreste; Chongos Bajo al sureste; y con el distrito de Yanacancha al suroeste, conforme a la demarcación territorial establecida por la Ley N.º 30212.

Que, el distrito de San Juan de Iscos, debe su nombre a la voz quechua "iscos" o "ishco", que significa "cal", reflejando la identidad cultural y ancestral de la zona.

Que, el distrito de San Juan de Iscos, tiene como hecho histórico la Batalla de Carato del 19 de abril de 1882, cuando los isqueños, integrando el batallón de combatientes "Los Emponchados de Cunas", se enfrentaron heroicamente a las tropas chilenas durante la Guerra del Pacífico.

Que, el distrito de San Juan de Iscos, en las décadas de 1980 y 1990 sufrió graves atentados terroristas, que cobraron la vida de autoridades locales y líderes comunales, así como la destrucción de su biblioteca municipal y registros civiles; hechos que no quebraron el espíritu de resiliencia y unidad de su población.

Que, el distrito de San Juan de Iscos, es reconocido como la "Alfombra Verde" y la "Ciudad Jardín", por la belleza de sus paisajes y la riqueza de su geografía. Está conformado por los anexos de Jurpac, Tinyari Chico, Tinyari Grande, Antofagasta y Antuyo, así como los barrios de Patarcocha, Chaupimarca, Yanamarca, Buenos Aires y Pucush Uclo.

Que, el distrito de San Juan de Iscos, está integrado por comunidades campesinas que se destacan en la crianza de ganado vacuno de las razas Holstein y Pardo Suizo, desarrollando módulos lecheros que permiten la producción de queso, yogur y mantequilla, contribuyendo así al desarrollo agropecuario de la provincia de Chupaca.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más cálido saludo y felicitación al Distrito de San Juan de Iscos, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 5 de septiembre de 2025 el 85.º Aniversario de su creación política.
SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor alcalde del distrito de San Juan de Iscos, Juan Luis Leiva Yaro, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 28 de agosto del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2025 17:31:46-0500